

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: INVITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: CON-F020

**COMPLEMENTO A LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
SMC-AMT0622020**

LA SECRETARIA DE CONTRATACIÓN, LICITACIONES Y SUMINISTROS DE TUNJA

Facultada para expedir los actos administrativos inherentes a la actividad precontractual y contractual, en cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto General de la contratación y normatividad vigente.

INFORMA:

El interés de la entidad en adelantar el siguiente proceso:

OBJETO: “SG -118 SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROYECTO DE ARTE COUNTRY Y PLASTILINA, POR EL CUAL SE BUSCA INCENTIVAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS, QUE INVOLUCREN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS Y/O CUIDADORES DEL MUNICIPIO DE TUNJA COMO PARTE DEL PROCESO DE GENERACION DE INGRESOS, MEJORANDO ECONOMIA FAMILIAR Y FORTALECIENDO DE LAS CAPACIDADES”.

1. RECOMENDACIONES

Toda consulta deberá formularse a través de la página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, no se atenderán consultas telefónicas ni personales.

En casos de indisponibilidad de plataforma del SECOP II los interesados o proponentes podrán dirigir sus solicitudes a través del correo institucional contratacion@tunja.gov.co; así mismo deberán tener en cuenta las disposiciones contenidas en la “Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II”, disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/guia_indisponibilidad_secopii.pdf.

2. PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS

La publicación de los actos administrativos y documentos expedidos por la Entidad se efectuará a través de la plataforma del SECOP II en días hábiles y horarios laborales los días de lunes a viernes no feriados de 7:00 a.m. a 7:00 p.m, sin perjuicio de las reglas establecidas para la expedición y publicación de adendas.

3. COMPROMISO ANTICORRUPCION

Los Proponentes deberán presentar en el **FORMATO No. 2** denominado “COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN” de la oferta, su compromiso y apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.

Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del Contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

4. ALCANCE

Con el presente contrato se busca mejorar los ingresos económicos de personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en el Municipio de Tunja a partir del proyecto de arte country y plastilina, por cual se busca incentivar la implementación de unidades productivas mediante las cuales, se transforme madera cruda en piezas decorativas y se realicen representaciones artísticas en plastilina para su posterior comercialización.

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: INVITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: CON-F020

5. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial que se va a destinar para la contratación se estima en la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$39.483.372)**; incluidos impuestos, estampillas (y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

Lo anterior, de acuerdo con el análisis estadístico del sector, realizado y teniendo en cuenta el tipo de contrato a celebrar, y de acuerdo al servicio efectivamente prestado como consta en Anexo “Análisis del sector” que hace parte integral del proceso de selección

Nota 1: El valor ofertado dentro del formato de oferta económica debe coincidir con el diligenciado en la plataforma SECOP II

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Las obligaciones que se contraigan en desarrollo de esta invitación se respaldan con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **20202385**, rubro **2.1.1.03.03.06.01.06.01** denominado **ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD**, cuya fuente de financiación es RECURSOS PROPIOS de inversión.

7. PARTICIPANTES

En el presente proceso de selección podrán participar personas Naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales que cumplan los requisitos señalados en la presente invitación. La Alcaldía podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la misma satisfaga los requerimientos contenidos en la presente invitación.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de selección de mínima cuantía, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015. El diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Alcaldía de Tunja, es equivalente a \$39.501.135 para el año 2020.

El criterio de selección del presente proceso corresponde a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 “La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de **menor precio** cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”. **(Negrilla fuera de texto)**

9. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES, OFERTAS Y SUBSANACIONES

Presentación de observaciones a la invitación: Tenga presente que las observaciones formuladas a la invitación deberán presentarse únicamente a través de la sección “Observaciones a la invitación” de la página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

La Alcaldía de Tunja recibirá las observaciones a la invitación publica hasta el día **DIECISIETE (17) de diciembre de 2020 a las 5:59 pm** y dará respuestas a las mismas el día **DIECIOCHO (18) de diciembre de 2020 hasta las 07:00 pm** acorde con el cronograma del proceso.

EN NINGÚN CASO SE DARA TRAMITE NI RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO O POR OTRO MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO POR SECOP II.

El interesado debe tener en cuenta la fecha y hora prevista para la presentación de observaciones, cierre del presente proceso y demás actividades que se realizaran a través de la página web del portal del SECOP II

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: INVITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: CON-F020

www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii o de manera presencial de acuerdo a lo señalado en el cronograma del proceso.

Es importante que tenga en cuenta que, en aras del principio de economía, los términos son preclusivos y perentorios para las diferentes etapas del proceso de selección, por lo tanto, las actividades se adelantaran en las fechas y horas definidas en el cronograma del proceso.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Las propuestas deben ser presentadas en el plazo establecido en el cronograma del proceso y únicamente a través de la sección “**CREAR OFERTA**” en la plataforma del SECOP II.

SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES: Los documentos que aporten los oferentes a fin de subsanar los requerimientos de la Entidad, se remitirán únicamente a través de la sección “**MENSAJES**” en la plataforma del SECOP II.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR: La ejecución del contrato se realizará en el municipio de Tunja- Almacén General

11. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del contrato será de **CINCO (5) DIAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. el cual iniciará con la suscripción del acta de inicio. **PARÁGRAFO.** -Dicha Acta deberá ser suscrita por el CONTRATISTA y el supervisor del contrato, quien el mismo día de su suscripción deberá cargarla en la plataforma SECOP II.

12. FORMA DE PAGO:

El MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera:

El valor del contrato se cancelará en un solo PAGO correspondiente al 100% del valor del contrato, una vez el supervisor reciba a satisfacción el objeto contractual de acuerdo a los parámetros establecidos, según cantidades suministradas y los valores unitarios registrados en la propuesta presentada por el contratista, previa suscripción del acta de terminación F050, acta de liquidación F053 de conformidad con los formatos de gestión de la calidad del Municipio de Tunja y entrega de informe de actividades, de planillas de control previamente certificadas por el supervisor del contrato.

De igual forma el contratista acreditará para el pago, los servicios efectivamente realizados o prestados, por medio de planillas suministradas por el supervisor del contrato con el acta de inicio que sirven como soporte en las cuentas de cobro.

Para tramitar el pago, el contratista deberá acreditar constancia de pago de sus empleados al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), además de Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.

No obstante, los anteriores pagos, están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC, y al ingreso al Almacén General, y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

Nota 1. En el valor se entienden incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

Nota 2. El contratista deberá presentar factura o la cuenta de cobro. según sea el caso; constancia de pago de aportes a la seguridad social. parafiscales. riesgos profesionales; y demás documentos señalados para legalización de la cuenta de cobro por la supervisión.

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: INVITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: CON-F020

13. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	HORARIO – FECHAS	CONSULTA
Fecha de Invitación	16 de Diciembre de 2020	Página WEB del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/seco p-ii ,
Fecha para presentar observaciones	17 de Diciembre de 2020	Página WEB del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/seco p-ii ,
Respuesta a observaciones y emisión de adendas	18 de Diciembre de 2020	Página WEB del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/seco p-ii
Plazo para presentar ofertas	21 de Diciembre de 2020 hasta las 10:00 a.m.	únicamente en la opción “Crear oferta” del expediente electrónico de la página web del SECOP II
Informe de evaluación	21 de Diciembre de 2020	Página WEB del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/sec op-ii
Plazo para presentar observaciones a la evaluación y subsanar requisitos	22 de diciembre de 2020	Página WEB del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/sec op-ii
Respuesta a las observaciones de la evaluación	23 de diciembre de 2020	Página WEB del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/sec op-ii
Aceptación de la oferta o declaratoria de desierta	23 de diciembre de 2020	Página WEB del portal de SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/seco p-ii

Las etapas y fechas antes indicadas, podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en la invitación o por decisión de la Alcaldía de Tunja, caso en el cual se informará oportunamente, mediante adenda que se publicará en el portal Contratación a la Vista.

II. CAPACIDAD JURÍDICA.

2. REQUISITOS HABILITANTES.

2.1 CAPACIDAD JURÍDICA:

Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente de acuerdo con su naturaleza, éste deberá incluir en su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 25, Numeral 15, inciso segundo y Ley 1150 de 2008.

a. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: (FORMATO No. 1) Debe ser suscrita por la persona Natural; La persona jurídica, deberá suscribirla por intermedio de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal.

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: INVITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: CON-F020

Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto.

Todos los Oferentes deberán declarar en su carta de presentación, que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Alcaldía.

b. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta certificación deberá estar renovada al año 2020.

Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

c. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a Treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información:

La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente

- Esta certificación deberá estar debidamente renovada a 2020.
- De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- El objeto Social de la sociedad debe estar relacionado con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
- La persona jurídica debe tener duración el tiempo de ejecución del contrato y dos (2) años más.

SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL

Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas.

Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos:

- a) El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: INVITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: CON-F020

- b) Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes.
- c) El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo.
- d) Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; de lo contrario LA ENTIDAD considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio.
- e) La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y dos Años más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato.
- f) La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal ni a terceros, salvo que la Alcaldía Mayor de Tunja sí lo autorice.

Para el caso de los consorcios o las uniones temporales, los proponentes deben en su propuesta expresar que durante el tiempo de ejecución del contrato ningún miembro integrante de las mismas puede retirarse, cualquiera que fuera la modalidad de retiro sin el previo y expreso consentimiento y aceptación de parte del MUNICIPIO DE TUNJA.

- d. **FOTOCOPIA DE LA CEDULA:** El oferente, debe adjuntar la Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal.
- e. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.** La entidad verificará los Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas.

En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal.

En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

- f. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.** La entidad verificará los Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal.

En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

- g. **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).** EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos.

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: INVITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: CON-F020

- h. **PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.** De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados.

La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.

La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Alcaldía verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

- i. **CERTIFICADO JUDICIAL Y MEDIDAS CORRECTIVAS.** La entidad verificará los Antecedentes judiciales. Si es persona jurídica se verificará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.
- j. **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (FORMATO 2).** El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del compromiso anticorrupción y entregarlo con la oferta.
- k. **ORGANIZACIÓN Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA: (FORMATO No. 3)** El proponente debe certificar que cuenta con la capacidad administrativa suficiente para ejecutar el contrato.

2.2 OBLIGACIONES:

2.2.1 GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado los bienes objeto del contrato, así como el informe objeto del contrato solicitado por el supervisor.
2. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.
3. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios, las cláusulas del contrato y la oferta presentada por el contratista, siempre que no se opongan a los mismos.
4. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
5. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
6. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos.
7. Cumplir con las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. El pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal del contratista.
8. El objeto del presente CONTRATO no podrá ser subcontratado.

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: INVITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: CON-F020

- El presente CONTRATO no podrá ser cedido por el Contratista, salvo que medie autorización previa, escrita y expresa del Municipio de Tunja, cuyo otorgamiento es discrecional. En caso que se autorice la cesión el cesionario, deberá acreditar los mismos requisitos que se exigieron al contratista para la suscripción del contrato.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- Obtener y presentar para su aprobación las garantías en las condiciones, plazos y con el objeto y montos establecido en el contrato, así como mantener vigentes sus amparos y prorrogarlos en los términos señalados.
- En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato y de la oferta de prestación de servicios presentada al Municipio, la cual forma parte integral del contrato, siempre que no se oponga a sus cláusulas.

2.2.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

- El contratista se obliga a suministrar los siguientes bienes según las especificaciones técnicas que se describen a continuación:
 - Suministrar 60 kits a la población con discapacidad para la elaboración de “cubiertero” compuestos por los siguientes insumos.

	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
KIT No. 1 “CUBIERTERO”	CUBIERTERO MADERA MDF Largo 40 cm, Ancho 25 cm, Alto 8cm.	UNIDAD	1
	PINTURA ACRILICA X 5 COLORES	UNIDAD	1
	LIJA 220 de 23 cm de ancho x 28 cm de alto aproximadamente	UNIDAD	1
	SERVILLETA DECORATIVA 9.85 x 9.85	UNIDAD	1
	PEGANTE MORDIENTE PARA SERVILLETERA 60 cm3	UNIDAD	1
	- RESINA Epoxica Transparente GEMELOS 250 GR	UNIDAD	1
	LACA SELLANTE 300 mililitros	UNIDAD	1
	KIT PINCELES BÁSICOS (5 UNIDADES Brocha	UNIDAD	1

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: INVITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: CON-F020

	3/4", Plano 6,2, Angular 1/4", Redondo 1)		
--	--	--	--

- b. Suministrar 60 kits a la población con discapacidad para la elaboración de “servilletero” compuestos por los siguientes insumos.

KIT No. 2 “SERVILLETERO”	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	SERVILLETERO MADERA MDF Largo 18 cm, Ancho 18 cm, Alto 7cm.	UNIDAD	1
	PINTURA ACRILICA X 5 COLORES	UNIDAD	1
	LIJA 220 de 23 cm de ancho x 28 cm de alto aproximadamente	UNIDAD	1
	SERVILETA DECORATIVA 9.85 x 9.85	UNIDAD	1
	PEGANTE MORDIENTE PARA SERVILETERA 60 cm3	UNIDAD	1
	RESINA Epoxica Transparente GEMELOS 250 GR	UNIDAD	1
	LACA SELLANTE 300 mililitros	UNIDAD	1
	KIT PINCELES BÁSICOS (5 UNIDADES Brocha 3/4", Plano 6,2, Angular 1/4", Redondo 1)	UNIDAD	1

- c. Suministrar 60 kits a la población con discapacidad para la elaboración de “Porta Retratos” compuestos por los siguientes insumos.

KIT No. 3	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	PORTA RETRATOS MADERA MDF Ancho 20 cm, Alto 26 cm.	UNIDAD	1
	PINTURA ACRILICA X 3 COLORES	UNIDAD	1

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: INVITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: CON-F020

“PORTA RETRATOS”	LIJA 220 de 23 cm de ancho x 28 cm de alto aproximadamente	UNIDAD	1
	PEGANTE MORDIENTE PARA SERVILETERA 60 cm3	UNIDAD	1
	KIT PINCELES BÁSICOS (5 UNIDADES Brocha 3/4", Plano 6,2, Angular 1/4", Redondo 1)	UNIDAD	1

- d. Suministrar 60 kits a la población con discapacidad para la elaboración de “Perchero animado” compuestos por los siguientes insumos.

KIT No. 4 “PERCHERO ANIMADO”	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	PERCHERO ANIMADO MADERA MDF Ancho 50 cm, Alto 32 cm.	UNIDAD	1
	PINTURA ACRILICA X 9 COLORES	UNIDAD	1
	LIJA 220 de 23 cm de ancho x 28 cm de alto aproximadamente	UNIDAD	1
	LACA SELLANTE 300 mililitros	UNIDAD	1
	PAPEL TRANSFER	UNIDAD	1
	KIT PINCELES BÁSICOS (5 UNIDADES Brocha 3/4", Plano 6,2, Angular 1/4", Redondo 1)	UNIDAD	1

- e. Suministrar 60 kits a la población con discapacidad para la elaboración de “Picapueras” compuestos por los siguientes insumos.

	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	PICAPUERTAS MADERA MDF Ancho 10 cm, Alto 26 cm.	UNIDAD	1

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: INVITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: CON-F020

KIT No. 5 "PICAPUERTAS"	PINTURA ACRILICA X 3 COLORES	UNIDAD	1
	LIJA 220 de 23 cm de ancho x 28 cm de alto aproximadamente	UNIDAD	1
	LACA SELLANTE 300 mililitros	UNIDAD	1
	PAPEL TRANSFER	UNIDAD	1
	KIT PINCELES BÁSICOS (5 UNIDADES Brocha 3/4", Plano 6,2, Angular 1/4", Redondo 1)	UNIDAD	1

f. Suministrar los siguientes elementos a la población con discapacidad para la elaboración de arte con plastilina:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
CAJAS DE PLASTILINA X 10 colores Rojo, Fucsia, Naranja, Amarillo, Negro, Celeste, Verde, Negro, Rosado y Blanco, en caja cartón, no toxica.	250
KILOS DE PLASTILINA PEGOSITO colores Rojo, Fucsia, Naranja, Amarillo, Negro, Celeste, Verde, Negro, Rosado y Blanco, no toxica en empaque plastico	200
GALONES DE PEGANTE DE PAPEL	20
TABLA. DE MADERA MDF 50 X 40X05	150
CABALLETE DE MADERA DE 1.40	15
CABALLETE DE MADERA DE MESA 60 CM	25
ENMARCACIONES MARCO PLANO 1,5CM 40 X 50	40

- El contratista realizará una capacitación en pintura sobre madera “arte country” a la población con discapacidad beneficiaria (30 personas) del presente proyecto en el lugar y fecha designado por el supervisor del contrato. El listado de beneficiarios de las capacitaciones será entregado al contratista una vez se suscriba acta de inicio .
- Entregar los elementos requeridos en el plazo no mayor establecido dentro del contrato, de acuerdo a las instrucciones dadas por la supervisión del contrato
- Mantener el valor de los precios unitarios señalados en la propuesta económica aceptada por parte de la Alcaldía Mayor de Tunja.
- El contratista retirará los elementos y/o materiales objeto del contrato que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el municipio, y deberán ser cambiados por otros que cumplan estrictamente con las características solicitadas.
- El contratista deberá entregar los correspondientes informes (final), estos deberán contener evidencias fotográficas de cada uno de los productos entregados.
- El cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no estará supeditado en ningún caso al giro de los recursos por parte del municipio de Tunja, el cual entenderá haber suscrito el contrato con un proponente que ha acreditado tener la capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutarlo cumplidamente.
- El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: INVITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: CON-F020

- Informar oportunamente a la Secretaría de Gobierno de cualquier inconveniente que se presente y del cual sea corresponsable la administración.
- Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor y/o interventor.

2.2. 3 OBLIGACIONES GENERALES DEL MUNICIPIO:

- Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4° de la Ley 80 de 1993.
- Cancelar al contratista la suma estipulada como valor del contrato, en la oportunidad y forma estipulada en la cláusula de forma de pago.
- Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el Contratista.
- Ejercer la supervisión del contrato para exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo.
- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte del mismo.
- Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados por la ley

III. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

A. CAPACIDAD TÉCNICA: (FORMATO No. 4) Los proponentes deben presentar dentro de su propuesta las condiciones técnicas del suministro de bienes de conformidad a los requerimientos de la Administración Municipal, establecidos en las condiciones técnicas así:

3.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

El contratista se obliga a suministrar los siguientes bienes según las especificaciones técnicas que se describen a continuación:

A. Suministrar 60 kits a la población con discapacidad para la elaboración de “cubiertero” compuestos por los siguientes insumos.

	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
KIT No. 1 “CUBIERTERO”	CUBIERTERO MADERA MDF Largo 40 cm, Ancho 25 cm, Alto 8cm.	UNIDAD	1
	PINTURA ACRILICA X 5 COLORES	UNIDAD	1
	LIJA 220 de 23 cm de ancho x 28 cm de alto aproximadamente	UNIDAD	1
	SERVILLETA DECORATIVA 9.85 x 9.85	UNIDAD	1
	PEGANTE MORDIENTE PARA	UNIDAD	1

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: INVITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: CON-F020

	SERVILLETERA 60 cm3		
	- RESINA Epoxica Transparente GEMELOS 250 GR	UNIDAD	1
	LACA SELLANTE 300 mililitros	UNIDAD	1
	KIT PINCELES BÁSICOS (5 UNIDADES Brocha 3/4", Plano 6,2, Angular 1/4", Redondo 1)	UNIDAD	1

- f. Suministrar 60 kits a la población con discapacidad para la elaboración de “servilletero” compuestos por los siguientes insumos.

KIT No. 2 “SERVILLETERO”	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	SERVILLETERO MADERA MDF Largo 18 cm, Ancho 18 cm, Alto 7cm.	UNIDAD	1
	PINTURA ACRILICA X 5 COLORES	UNIDAD	1
	LIJA 220 de 23 cm de ancho x 28 cm de alto aproximadamente	UNIDAD	1
	SERVILLETA DECORATIVA 9.85 x 9.85	UNIDAD	1
	PEGANTE MORDIENTE PARA SERVILLETERA 60 cm3	UNIDAD	1
	RESINA Epoxica Transparente GEMELOS 250 GR	UNIDAD	1
	LACA SELLANTE 300 mililitros	UNIDAD	1
	KIT PINCELES BÁSICOS (5 UNIDADES Brocha 3/4", Plano 6,2, Angular 1/4", Redondo 1)	UNIDAD	1

- g. Suministrar 60 kits a la población con discapacidad para la elaboración de “Porta Retratos” compuestos por los siguientes insumos.

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: INVITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: CON-F020

KIT No. 3 "PORTA RETRATOS"	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	PORTA RETRATOS MADERA MDF Ancho 20 cm, Alto 26 cm.	UNIDAD	1
	PINTURA ACRILICA X 3 COLORES	UNIDAD	1
	LIJA 220 de 23 cm de ancho x 28 cm de alto aproximadamente	UNIDAD	1
	PEGANTE MORDIENTE PARA SERVILETERA 60 cm3	UNIDAD	1
	KIT PINCELES BÁSICOS (5 UNIDADES Brocha 3/4", Plano 6,2, Angular 1/4", Redondo 1)	UNIDAD	1

- h. Suministrar 60 kits a la población con discapacidad para la elaboración de “Perchero animado” compuestos por los siguientes insumos.

KIT No. 4 "PERCHERO ANIMADO"	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	PERCHERO ANIMADO MADERA MDF Ancho 50 cm, Alto 32 cm.	UNIDAD	1
	PINTURA ACRILICA X 9 COLORES	UNIDAD	1
	LIJA 220 de 23 cm de ancho x 28 cm de alto aproximadamente	UNIDAD	1
	LACA SELLANTE 300 mililitros	UNIDAD	1
	PAPEL TRANSFER	UNIDAD	1
	KIT PINCELES BÁSICOS (5 UNIDADES Brocha 3/4", Plano 6,2, Angular 1/4", Redondo 1)	UNIDAD	1

- i. Suministrar 60 kits a la población con discapacidad para la elaboración de “Picapuertas” compuestos por los siguientes insumos.

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: INVITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: CON-F020

	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
KIT No. 5 "PICAPUERTAS"	PICAPUERTAS MADERA MDF Ancho 10 cm, Alto 26 cm.	UNIDAD	1
	PINTURA ACRILICA X 3 COLORES	UNIDAD	1
	LIJA 220 de 23 cm de ancho x 28 cm de alto aproximadamente	UNIDAD	1
	LACA SELLANTE 300 mililitros	UNIDAD	1
	PAPEL TRANSFER	UNIDAD	1
	KIT PINCELES BÁSICOS (5 UNIDADES Brocha 3/4", Plano 6,2, Angular 1/4", Redondo 1)	UNIDAD	1

f. Suministrar los siguientes elementos a la población con discapacidad para la elaboración de arte con plastilina:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
CAJAS DE PLASTILINA X 10 colores Rojo, Fucsia, Naranja, Amarillo, Negro, Celeste, Verde, Negro, Rosado y Blanco, en caja cartón, no toxica.	250
KILOS DE PLASTILINA PEGOSITO colores Rojo, Fucsia, Naranja, Amarillo, Negro, Celeste, Verde, Negro, Rosado y Blanco, no toxica en empaque plastico	200
GALONES DE PEGANTE DE PAPEL	20
TABLA. DE MADERA MDF 50 X 40X05	150
CABALLETE DE MADERA DE 1.40	15
CABALLETE DE MADERA DE MESA 60 CM	25
ENMARCACIONES MARCO PLANO 1,5CM 40 X 50	40

- El contratista realizará una capacitación en pintura sobre madera “arte country” a la población con discapacidad beneficiaria (30 personas) del presente proyecto en el lugar y fecha designado por el supervisor del contrato. El listado de beneficiarios de las capacitaciones será entregado al contratista una vez se suscriba acta de inicio .
- Entregar los elementos requeridos en el plazo no mayor establecido dentro del contrato, de acuerdo a las instrucciones dadas por la supervisión del contrato
- Mantener el valor de los precios unitarios señalados en la propuesta económica aceptada por parte de la Alcaldía Mayor de Tunja.
- El contratista retirará los elementos y/o materiales objeto del contrato que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el municipio, y deberán ser cambiados por otros que cumplan estrictamente con las características solicitadas.
- El contratista deberá entregar los correspondientes informes (final), estos deberán contener evidencias fotográficas de cada uno de los productos entregados.

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: INVITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: CON-F020

7. El cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no estará supeditado en ningún caso al giro de los recursos por parte del municipio de Tunja, el cual entenderá haber suscrito el contrato con un proponente que ha acreditado tener la capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutarlo cumplidamente.
8. El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
9. Informar oportunamente a la Secretaría de Gobierno de cualquier inconveniente que se presente y del cual sea corresponsable la administración.
10. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor y/o interventor.

3.3 EXPERIENCIA:

Teniendo en cuenta las excepciones aplicables a la Mínima Cuantía respecto de la no obligación de acreditación de inscripción en el Registro Único de Proponentes RUP, ni a presentar tal certificado, el proponente podrá ser persona natural o jurídica con experiencia en suministros de materiales relacionados con el objeto del contrato mínimo (01) máximo dos (02) certificaciones y/o contratos acompañados del acta de liquidación relacionado con el **suministro de materiales para trabajos artísticos**, ejecutado y liquidado, con entidades públicas o privadas cuya sumatoria de los contratos sea igual o superior al presupuesto oficial.

Para acreditación de la experiencia, deberá anexar certificación contractual o contrato acompañado del acta de liquidación las cuales deberán contener la siguiente información:

- Nombre de la entidad o persona contratante que certifica, dirección y teléfono.
- Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación
- Objeto del contrato, el cual debe comprender actividades relacionadas directamente con el objeto a contratar.
- Valor total del contrato.
- Para los contratos ejecutados en unión temporal se debe especificar el porcentaje de participación.
- Fecha de inicio del contrato o de suscripción del contrato.
- Plazo de ejecución y/o fecha de terminación
- Firma de la persona que expide la certificación.

En el evento en que se presenten un número superior de certificaciones de contrato exigidas, la Entidad tendrá en cuenta la mejor certificación que se encuentren en el capítulo respectivo de la oferta.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia acreditada es la sumatoria de las certificaciones aportadas por todos los miembros del consorcio o unión temporal.

Cuando el proponente allegue, certificaciones de contratos en los que conste que participó como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrán en cuenta estas certificaciones en proporción al porcentaje de su participación en la unión temporal, o de acuerdo con el número de miembros que conforman el consorcio, según el caso, siempre que esta certificación cumpla con los requisitos y condiciones exigidas para cada una de las certificaciones en el presente proceso.

Las certificaciones que no cumplan con la totalidad de los requisitos y condiciones exigidos para ellas, en el presente proceso, no se anexen o no contengan la totalidad de la información solicitada, no se tendrán en cuenta para efecto de verificar la experiencia mínima del proponente.

Las certificaciones que no cumplan con la totalidad de los requisitos y condiciones exigidos para ellas, en el presente proceso, no se anexen o no contengan la totalidad de la información solicitada, no se tendrán en cuenta para efecto de verificar la experiencia mínima del proponente-

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: INVITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: CON-F020

3.2 PROPUESTA ECONÓMICA.

Para la presente modalidad de selección, según el numeral 6 del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013 (Ahora compilado en el Decreto 1082 de 2015), la entidad en primera medida procederá a seleccionar la oferta más baja, de la forma como se establece a continuación para así seleccionar las propuestas presentadas y posteriormente verificar el cumplimiento.

Será de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los precios unitarios y/o totales en su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones. La Entidad podrá realizar las correcciones aritméticas necesarias.

Los valores ofertados deben incluir la totalidad de los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del contrato objeto del presente proceso de selección, así como todas las contribuciones fiscales y parafiscales (impuestos, tasas, etc.), establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, o municipales, con excepción de los que estrictamente correspondan a la entidad. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

Por tal situación, dada la forma de contratación que se presenta para esta necesidad, es decir, la modalidad de **Mínima Cuantía**, es preciso establecer pues, cómo se determinará la oferta de menor precio que, en cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, será la evaluada por la Entidad.

- Los proponentes sin importar cuál sea su naturaleza deben estar inscritos en plataforma SECOP II y definir todas las bases del proceso por esa plataforma.
- La propuesta económica debe presentarse a través de la plataforma transaccional SECOP II.
- Los valores deberán ser expresados en Moneda Legal Colombiana.
- Los precios contenidos en la propuesta y los que llegaren a pactarse en el desarrollo de la ejecución del contrato, no estarán sujetos a ajuste alguno.
- En el evento que se ofrezcan descuentos, éstos no serán considerados para la propuesta.
- Para que sean válidas las correcciones, tachaduras, borrones o enmendaduras deberán acompañarse de la salvedad correspondiente mediante confirmación con la firma del proponente. En caso contrario se tomarán como válido el texto original.

Nota 1: El proponente no podrá ofertar valor superior al unitario antes de IVA establecido para cada ítem en el capítulo 4 del presente estudio previo, el cual soporta el valor estimado del contrato, toda vez que dicho valor corresponde al análisis estadístico de sector y los valores promedios según el análisis de costos de las cotizaciones relacionadas, lo anterior so pena de rechazo de la propuesta.

NOTA 2: El valor de la oferta deberá señalarse en pesos colombianos; en todo caso, será igual al resultado de sumar los valores que componen la oferta y con los cuales quedan cubiertos todos los costos, utilidades, imprevistos, impuestos, tasas, contribuciones, aranceles aduaneros. Los precios incluyen los gastos en que deba incurrir el adjudicatario para ejecutar debidamente el objeto del respectivo contrato. Estos valores están soportados en Precios de Mercado.

NOTA 3: La Administración Municipal establecerá la propuesta de menor valor, obtenido de la suma de los precios de todos los ítems solicitados, la propuesta con menor valor será elegida como la más favorable.

NOTA 4: De acuerdo con los lineamientos expedidos por Colombia Compra eficiente, en la presente selección de mínima cuantía, las propuestas se evaluarán con valor antes de IVA. En todo caso, no puede superar el presupuesto oficial establecido en la presente convocatoria.

NOTA 5: Con el fin de hacer más común la presentación de las ofertas es necesario que el PROPONENTE presente el Formato 5, relativo a la propuesta económica que se encontrará cargado en SECOP II, en los documentos del proceso contractual. Adicionalmente deberá diligenciar en la plataforma del SECOP II el valor total de su oferta incluido IVA.

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: INVITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: CON-F020

NOTA 6: El valor señalado en el anexo oferta económica debe coincidir con el establecido en la plataforma SECOP II. Es decir, se le recuerda al oferente que debe presentar, tanto el **Formato No. 5** y adicionalmente deberá registrar en la plataforma del secop II el valor total de su oferta

NOTA 7: Cada una de las sumas y multiplicaciones de la oferta económica no deben contener errores superiores por exceso o por defecto del (0.1%) por dentro del valor de cada operación, la entidad revisará cada una de las mencionadas operaciones y de encontrar errores aritméticos superiores al (0.1%) la oferta será rechazada. Si el valor corregido es inferior al (0.1%) de la adjudicación se efectuará por el valor corregido.

NOTA 8: El valor total del Presupuesto Oficial para la presente contratación es de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$39.483.372)** incluidos impuestos, estampillas, costos directos e indirectos a que haya lugar.

IV. VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS.

4.1 COMITÉ ASESOR.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural.

4.2 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

La Alcaldía verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes a través del estudio de los documentos señalados en la presente invitación y que deben ser presentados por los interesados.

El estudio jurídico no tiene ponderación alguna, pero habilita o no al interesado y tiene por objeto determinar si los documentos presentados se ajustan a los requerimientos legales y normativos del presente documento.

La verificación de los requisitos habilitantes, se hará exclusivamente en relación con el proponente que presente el menor valor en la oferta económica y en caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se procederá a la verificación de los requisitos habilitantes del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

4.3 CRITERIOS DE DESEMPATE.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, en caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

4.4 ESTIMACIÓN DEL RIESGO

Se encuentra anexa en los estudios previos.

4.4 VEEDURÍAS

Mediante el presente documento se convoca a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso.

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: INVITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: CON-F020

V. GARANTÍAS

El **CONTRATISTA** se obliga a constituir a favor del **MUNICIPIO**, de acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.3.1.1. **Decreto 1082 de 2015**: “Riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación. El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos de la ley y del presente título”, podrá ser otorgada mediante cualquiera de las clases estipuladas.

En este sentido los mecanismos de cobertura del riesgo que otorgarán los oferentes se darán mediante pólizas de seguros o cualquiera otro de los medios estipulados en el Decreto 1082 de 2015, las cuales deben amparar los siguientes riesgos que han sido estimados, y por ende, el Municipio solicita al contratista como mecanismo de cobertura del riesgo la suscripción de pólizas de seguros de acuerdo a la siguiente asignación

CLASE DE AMPARO	DESCRIPCIÓN
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Equivalente al 10% del valor total del Contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
CALIDAD DE BIENES SUMINISTRADOS	Equivalente al 20% del valor total del Contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más.

Nota: En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato, o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse las correspondientes garantías.

5.1. CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS

Habrà lugar a rechazar las propuestas en los siguientes casos:

- Cuando la oferta presentada no cumpla con los requisitos jurídicos, técnicos requeridos en la invitación.
- Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial.
- Cuando no cumpla las condiciones mínimas de participación.
- Cuando el oferente alguno de los integrantes del Proponente Plural esté incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar.
- Cuando una misma persona natural o jurídica, o integrante de un Proponente Plural presente o haga parte en más de una propuesta para el presente Proceso de Contratación.
- Que el Proponente o alguno de los integrantes del Proponente Plural esté reportado en el Boletín de Responsables Fiscales emitido por la Contraloría General de la República.
- Que la persona jurídica Proponente individual o integrante del Proponente Plural esté incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
- Cuando el proponente o alguno de los miembros que conforman la Unión Temporal o Consorcio presentan la oferta en una de las cuentas de los miembros del SECOP II y no por la cuenta de la Unión temporal o Consorcio que debe ser creada en la plataforma.
- Que el Proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para el cumplimiento de un requisito habilitante en los términos establecidos en la presente invitación de acuerdo a la ley.
- Cuando el proponente o alguno de los miembros que conforman la Unión Temporal o consorcio se encuentra en alguna de las causales de disolución a que se refieren los artículos 218, 342, 351, 370 y 457 del Código de Comercio.
- Cuando de los documentos aportados para subsanar requisitos habilitantes se evidencie que el oferente acredita el cumplimiento de dichos requisitos con posterioridad a la fecha de presentación de

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: INVITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: CON-F020

- la oferta.
- Que el Proponente se encuentre inmerso en un conflicto de interés previsto en una norma de rango constitucional o legal
 - Que el objeto social del Proponente o el de sus integrantes no le permita ejecutar el objeto del Contrato, con excepción de lo previsto para las sociedades de objeto indeterminado
 - Que el Proponente adicione, suprima, cambie, o modifique los ítems, la descripción, las unidades o cantidades señaladas en la Oferta económica.
 - Cuando las condiciones o especificaciones técnicas o económicas del ofrecimiento no se ajusten a las condiciones que requiere la Entidad.
 - Cuando la propuesta económica presentada supere en algún ítem el valor unitario antes de IVA, establecido por la entidad en el capítulo 4 del estudio previo, que corresponde al presupuesto oficial.
 - Cuando el oferente sea una persona incapaz.
 - Cuando el proponente presente documentos con información inexacta o que no corresponda a la realidad.
 - No presentar oferta económica o Presentar más de una oferta económica.
 - Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo.
 - Cuando la Propuesta haya sido enviada por correo electrónico, fax, o por medio diferente al establecido en la plataforma SECOP II
 - Cuando no allegue la información solicitada por la Entidad con el objeto de aclarar su Propuesta o hacerlo en forma incompleta o extemporánea.
 - Cuando el oferente presente más de una propuesta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural.
 - Cuando se presenten ofertas parciales o alternativa.
 - Cuando NO se presente con la oferta el documento formal de conformación de la Unión Temporal o Consorcio o cuando se omitan las firmas de sus miembros o representante legal o cuando falte la designación de su Representante Legal o no se encuentre debidamente designado
 - Las demás previstas en la ley

5.2. CASUALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO

Habrá lugar a declarar desierto el proceso en los siguientes casos:

- Cuando no se reciba ninguna oferta o cuando ninguna sea habilitada.
- Por causas que impidan la escogencia objetiva.

5.3. CONDICIONES PARTICULARES EN SECOP II

Los proponentes deberán tener en cuenta lo siguiente:

1. El usuario a través del cual participaran en SECOP II, deberá encontrarse diligenciado de forma correcta con toda la información necesaria para efectos de su participación, en tal sentido, si son personas naturales, deberán indicar NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS, tanto en el nombre de la Entidad, en el nombre abreviado como en el campo del representante legal. En caso de ser personas jurídicas, el nombre del representante legal debe cumplir con estas previsiones.
2. Los documentos que sean publicados y cargados por los proponentes con su oferta y que hagan referencia al cumplimiento de los requisitos habilitantes, así como los formatos, anexos, carpetas

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: INVITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: CON-F020

formato ZIP y demás, **DEBERÁN** estar nombrados por el contenido de los mismos. Ejemplo 1: Si se trata de la Carta de presentación, el nombre del archivo cargado por el proponente deberá llamarse **FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN**; Ejemplo 2: Si se trata del certificado de antecedentes fiscales, el nombre del archivo cargado por el proponente deberá llamarse **CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES**; y así para cada archivo, de modo que, al momento de efectuar la evaluación, se posible realizarla sin inconvenientes.

- De igual modo, la condición prevista en el numeral anterior, aplica para los documentos que sean cargados a través de mensajes dentro del proceso contractual de SECOP II, así como en la sección de observaciones.
- Finalmente, los proponentes deberán tener en cuenta las guías para PROVEEDORES, establecida por Colombia compra eficiente para SECOP II, las cuales podrán ser consultadas a través del siguiente link <https://www.colombiacompra.gov.co/consulta-en-el-secop-ii/como-usar-el-secop-ii-provedores>

VI. ANEXOS: Para la presentación de la oferta, el oferente deberá diligenciar y adjuntar los siguientes formatos:

- FORMATO No. 1:** "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA"
FORMATO No. 2 "COMPROMISO ANTICORRUPCION
FORMATO No. 3: ORGANIZACIÓN Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES"
FORMATO No. 4: CAPACIDAD TECNICA- ESPECIFICACIONES TECNICAS
FORMATO No. 5: "PROPUETA ECONOMICA"

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: INVITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: CON-F020

FORMATO No. 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
SECRETARIA DE CONTRATACIÓN, LICITACIONES Y SUMINISTROS
Alcaldía Mayor de Tunja

Ciudad

REFERENCIA: Proceso de Contratación SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-AMT-0_____2020, en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto:
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Estimados señores:

[Nombre del representante legal del Proponente] en mi calidad de Representante Legal de [Nombre del Proponente] o [Nombre del Proponente- persona natural] en adelante el “Proponente”, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. Conozco los Documentos del Proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en la oferta económica.
3. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
4. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
5. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
6. Certifico que cuento con la capacidad administrativa suficiente para ejecutar el contrato.
7. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.
8. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
9. En caso de llegar a conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
10. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: INVITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: CON-F020

- 11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
- 12. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
- 13. Si se me adjudica el presente proceso me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
- 14. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
- 15. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato y que en consecuencia no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
- 16. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga electrónicamente al correo electrónico indicado al final de este documento.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	[Nombre]		
Dirección y ciudad	[Dirección de la compañía]		
Teléfono	[Teléfono de la compañía]	Celular	[Teléfono de la compañía]
Correo electrónico	[Dirección de correo electrónico de la compañía]		

Atentamente,

Nombre del Proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____
Matrícula Profesional No. _____ [anexar copia cuando aplique]
Dirección de correo _____
Correo electrónico _____
Teléfono o celular _____
Ciudad _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: INVITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: CON-F020

FORMATO No. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Yo, *[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente]*, identificado como aparece al pie de mi firma, *[obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de]* *[nombre del Proponente]*, manifiesto que me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con la futura contratación; suministrando al MUNICIPIO DE TUNJA, toda información sobre actos de corrupción, sobornos, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

Teniendo en cuenta que:

- 1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MUNICIPIO DE TUNJA, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
- 2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
- 3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
- 4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación *[Insertar información]*.
- 5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación *[Insertar información]* nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
- 6. Nos comprometemos a comunicar nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
- 7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Igualmente me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y términos previstos en el pliego de condiciones y en la futura contratación.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los *[Insertar información]* días del mes de *[Insertar información]* de *[Insertar información]*.

Para todos los efectos informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con esta Licitación Pública la recibiremos en:

Dirección:
Ciudad:
Email.
Teléfono:

Cordialmente

NOMBRE DEL PROPONENTE	:	_____
NIT o C.C.	:	_____
DIRECCIÓN	:	_____
TELÉFONO	:	_____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	_____
C.C.	:	_____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	_____

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: INVITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: CON-F020

Atentamente,

FIRMA : _____

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: INVITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: CON-F020

FORMATO No. 3

ORGANIZACIÓN Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

Tunja DÍA ____ MES ____ AÑO ____

OFERENTE: _____

Bajo la gravedad de juramento, declaro que cuento con la organización y capacidad administrativa para cumplir con el objeto de la presente contratación el cual es “ _____ ”

Lo anterior podrá ser verificado por EL MUNICIPIO DE TUNJA en cualquier momento durante la ejecución del contrato.

NOMBRE DEL PROPONENTE
NIT o C.C.
DIRECCIÓN
TELÉFONO
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
C.C.
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

:
:
:
:
:
:
:

Atentamente,

FIRMA

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: INVITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: CON-F020

FORMATO No. 4: CAPACIDAD TECNICA – ESPECIFICACIONES TECNICAS

Tunja DÍA ____ MES ____ AÑO ____

OFERENTE: _____

Por medio del presente documento presento la oferta técnica para la presente contratación cuyo objeto es

“ _____ ”

Me comprometo a Suministrar los Bienes objeto del contrato referido de conformidad con las siguientes Especificaciones técnicas así:

- A. Suministrar 60 kits a la población con discapacidad para la elaboración de “cubiertero” compuestos por los siguientes insumos.

	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
KIT No. 1 “CUBIERTERO”	CUBIERTERO MADERA MDF Largo 40 cm, Ancho 25 cm, Alto 8cm.	UNIDAD	1
	PINTURA ACRILICA X 5 COLORES	UNIDAD	1
	LIJA 220 de 23 cm de ancho x 28 cm de alto aproximadamente	UNIDAD	1
	SERVILLETA DECORATIVA 9.85 x 9.85	UNIDAD	1
	PEGANTE MORDIENTE PARA SERVILLETERA 60 cm3	UNIDAD	1
	- RESINA Epoxica Transparente GEMELOS 250 GR	UNIDAD	1
	LACA SELLANTE 300 mililitros	UNIDAD	1
	KIT PINCELES BÁSICOS (5 UNIDADES Brocha 3/4", Plano 6,2, Angular 1/4", Redondo 1)	UNIDAD	1

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: INVITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: CON-F020

- j. Suministrar 60 kits a la población con discapacidad para la elaboración de “servilletero” compuestos por los siguientes insumos.

KIT No. 2 “SERVILLETERO”	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	SERVILLETERO MADERA MDF Largo 18 cm, Ancho 18 cm, Alto 7cm.	UNIDAD	1
	PINTURA ACRILICA X 5 COLORES	UNIDAD	1
	LIJA 220 de 23 cm de ancho x 28 cm de alto aproximadamente	UNIDAD	1
	SERVILETA DECORATIVA 9.85 x 9.85	UNIDAD	1
	PEGANTE MORDIENTE PARA SERVILETERA 60 cm3	UNIDAD	1
	RESINA Epoxica Transparente GEMELOS 250 GR	UNIDAD	1
	LACA SELLANTE 300 mililitros	UNIDAD	1
	KIT PINCELES BÁSICOS (5 UNIDADES Brocha 3/4", Plano 6,2, Angular 1/4", Redondo 1)	UNIDAD	1

- k. Suministrar 60 kits a la población con discapacidad para la elaboración de “Porta Retratos” compuestos por los siguientes insumos.

KIT No. 3 “PORTA RETRATOS”	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	PORTA RETRATOS MADERA MDF Ancho 20 cm, Alto 26 cm.	UNIDAD	1
	PINTURA ACRILICA X 3 COLORES	UNIDAD	1
	LIJA 220 de 23 cm de ancho x 28 cm de alto aproximadamente	UNIDAD	1

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: INVITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: CON-F020

	PEGANTE MORDIENTE PARA SERVILLETERA 60 cm3	UNIDAD	1
	KIT PINCELES BÁSICOS (5 UNIDADES Brocha 3/4", Plano 6,2, Angular 1/4", Redondo 1)	UNIDAD	1

- I. Suministrar 60 kits a la población con discapacidad para la elaboración de “Perchero animado” compuestos por los siguientes insumos.

	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
KIT No. 4 “PERCHERO ANIMADO”	PERCHERO ANIMADO MADERA MDF Ancho 50 cm, Alto 32 cm.	UNIDAD	1
	PINTURA ACRILICA X 9 COLORES	UNIDAD	1
	LIJA 220 de 23 cm de ancho x 28 cm de alto aproximadamente	UNIDAD	1
	LACA SELLANTE 300 mililitros	UNIDAD	1
	PAPEL TRANSFER	UNIDAD	1
	KIT PINCELES BÁSICOS (5 UNIDADES Brocha 3/4", Plano 6,2, Angular 1/4", Redondo 1)	UNIDAD	1

- m. Suministrar 60 kits a la población con discapacidad para la elaboración de “Picapueras” compuestos por los siguientes insumos.

	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
KIT No. 5 “PICAPUERTAS”	PICAPUERTAS MADERA MDF Ancho 10 cm, Alto 26 cm.	UNIDAD	1
	PINTURA ACRILICA X 3 COLORES	UNIDAD	1
	LIJA 220 de 23 cm de ancho x 28 cm de alto aproximadamente	UNIDAD	1

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: INVITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: CON-F020

	LACA SELLANTE 300 mililitros	UNIDAD	1
	PAPEL TRANSFER	UNIDAD	1
	KIT PINCELES BÁSICOS (5 UNIDADES Brocha 3/4", Plano 6,2, Angular 1/4", Redondo 1)	UNIDAD	1

f. Suministrar los siguientes elementos a la población con discapacidad para la elaboración de arte con plastilina:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
CAJAS DE PLASTILINA X 10 colores Rojo, Fucsia, Naranja, Amarillo, Negro, Celeste, Verde, Negro, Rosado y Blanco, en caja cartón, no toxica.	250
KILOS DE PLASTILINA PEGOSITO colores Rojo, Fucsia, Naranja, Amarillo, Negro, Celeste, Verde, Negro, Rosado y Blanco, no toxica en empaque plastico	200
GALONES DE PEGANTE DE PAPEL	20
TABLA. DE MADERA MDF 50 X 40X05	150
CABALLETE DE MADERA DE 1.40	15
CABALLETE DE MADERA DE MESA 60 CM	25
ENMARCACIONES MARCO PLANO 1,5CM 40 X 50	40

- El contratista realizará una capacitación en pintura sobre madera “arte country” a la población con discapacidad beneficiaria (30 personas) del presente proyecto en el lugar y fecha designado por el supervisor del contrato. El listado de beneficiarios de las capacitaciones será entregado al contratista una vez se suscriba acta de inicio .
- Entregar los elementos requeridos en el plazo no mayor establecido dentro del contrato, de acuerdo a las instrucciones dadas por la supervisión del contrato
- Mantener el valor de los precios unitarios señalados en la propuesta económica aceptada por parte de la Alcaldía Mayor de Tunja.
- El contratista retirará los elementos y/o materiales objeto del contrato que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el municipio, y deberán ser cambiados por otros que cumplan estrictamente con las características solicitadas.
- El contratista deberá entregar los correspondientes informes (final), estos deberán contener evidencias fotográficas de cada uno de los productos entregados.
- El cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no estará supeditado en ningún caso al giro de los recursos por parte del municipio de Tunja, el cual entenderá haber suscrito el contrato con un proponente que ha acreditado tener la capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutarlo cumplidamente.
- El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
- Informar oportunamente a la Secretaría de Gobierno de cualquier inconveniente que se presente y del cual sea corresponsable la administración.
- Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor y/o interventor.

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: INVITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: CON-F020

NOMBRE DEL PROPONENTE

:

NIT o C.C.

:

DIRECCIÓN

:

TELÉFONO

:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

:

C.C.

:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

:

Atentamente,

FIRMA: _____

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: INVITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: CON-F020

FORMATO No. 5 PROPUESTA ECONÓMICA

Tunja DÍA ____ MES ____ AÑO ____

OFERENTE: _____

Por medio del presente documento presento la oferta económica para la presente contratación cuyo objeto es el SG – 118 SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROYECTO DE ARTE COUNTRY Y PLASTILINA, POR EL CUAL SE BUSCA INCENTIVAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS, QUE INVOLUCREN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS Y/O CUIDADORES DEL MUNICIPIO DE TUNJA COMO PARTE DEL PROCESO DE GENERACION DE INGRESOS, MEJORANDO ECONOMIA FAMILIAR Y FORTALECIENDO DE LAS CAPACIDADES OCUPACIONALES.

PRODUCTO DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNT.	IVA UNITARIO	SUBTOTAL
CUBIERTERO MADERA MDF, IMPLEMENTOS DE DECORACION	- CUBIERTERO MADERA MDF Largo 40 cm, Ancho 25 cm, Alto 8cm. - PINTURA ACRILICA X 5 COLORES - LIJA 220 de 23 cm de ancho x 28 cm de alto aproximadamente - SERVILLETA DECORATIVA 9.85 x 9.85 - PEGANTE MORDIENTE PARA SERVILLETERA 60 cm3 - RESINA Epoxica Transparente GEMELOS 250 GR - LACA SELLANTE 300 mililitros - KIT PINCELES BÁSICOS (5 UNIDADES- Brocha 3/4", Plano 6,2, Angular 1/4", Redondo 1)	KIT	60			
SERVILLETERO MADERA MDF, MAS IMPLEMENTOS DE DECORACION	- SERVILLETERO MADERA MDF Largo 18 cm, Ancho 18 cm, Alto 7cm. - PINTURA ACRILICA X 5 COLORES - LIJA 220 de 23 cm de ancho x 28 cm de alto aproximadamente - SERVILLETA DECORATIVA 9.85 x 9.85 - PEGANTE MORDIENTE PARA SERVILLETERA 60 cm3 - RESINA GEMELOS Epoxica Transparente 250 GR - LACA SELLANTE 300 mililitros - KIT PINCELES BÁSICOS (5 UNIDADES Brocha 3/4", Plano 6,2, Angular 1/4", Redondo 1)	KIT	60			
PORTARETRATOS MADERA MDF, MAS IMPLEMENTOS DE DECORACION	- PORTA RETRATOS MADERA MDF Ancho 20 cm, Alto 26 cm. - PINTURA ACRILICA X 3 COLORES - LIJA 220 de 23 cm de ancho x 28 cm de alto aproximadamente	KIT	60			

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: INVITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: CON-F020

	<ul style="list-style-type: none"> - PEGANTE MORDIENTE PARA SERVILETERA 60 cm3 - KIT PINCELES BÁSICOS (5 UNIDADES Brocha 3/4", Plano 6,2, Angular 1/4", Redondo 1) 					
PERCHERO MADERA MDF, MAS IMPLEMENTOS DE DECORACION	<ul style="list-style-type: none"> - PERCHERO ANIMADO MADERA MDF Ancho 50 cm, Alto 32 cm. - PINTURA ACRILICA X 9 COLORES - LIJA 220 de 23 cm de ancho x 28 cm de alto aproximadamente - LACA SELLANTE 300 mililitros - PAPEL TRANSFER - KIT PINCELES BÁSICOS (5 UNIDADES Brocha 3/4", Plano 6,2, Angular 1/4", Redondo 1) 	KIT	60			
PICA PUERTAS MADERA MDF, MAS IMPLEMENTOS DE DECORACION	<ul style="list-style-type: none"> - PICAPUERTAS MADERA MDF Ancho 10 cm, Alto 26 cm. - PINTURA ACRILICA X 3 COLORES - LIJA 220 de 23 cm de ancho x 28 cm de alto aproximadamente - LACA SELLANTE 300 mililitros - PAPEL TRANSFER - KIT PINCELES BÁSICOS (5 UNIDADES Brocha 3/4", Plano 6,2, Angular 1/4", Redondo 1) 	KIT	60			
CAJAS DE PLASTILINA X 10 colores Rojo, Fucsia, Naranja, Amarillo, Negro, Celeste, Verde, Negro, Rosado y Blanco, en caja cartón, no toxica.		UNIDAD	250			
KILOS DE PLASTILINA PEGOSITO colores Rojo, Fucsia, Naranja, Amarillo, Negro, Celeste, Verde, Negro, Rosado y Blanco, no toxica en empaque plástico		UNIDAD	200			
GALONES DE PEGANTE DE PAPEL		UNIDAD	20			
TABLA. DE MADERA MDF 50 X 40X05		UNIDAD	150			
CABALLETE DE MADERA DE 1.40		UNIDAD	15			
CABALLETE DE MADERA DE MESA 60 CM		UNIDAD	25			
ENMARCAIONES MARCO PLANO 1,5CM 40 X 50		UNIDAD	40			
SUBTOTAL						
IVA						
TOTAL						

LO ANTERIOR PARA UN VALOR TOTAL DE _____ (\$_____)
 INCLUIDOS LOS IMPUESTOS Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR.

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: INVITACIÓN PÚBLICA	CÓDIGO: CON-F020

NOMBRE DEL PROPONENTE
NIT o C.C.
DIRECCIÓN
TELÉFONO
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
C.C.
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

:
:
:
:
:
:
:

Atentamente,

FIRMA: _____